

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
23	Jefe Sección N24.	24	AB	Madrid.	Jefe Sección N24 (A.P.).	24	MA	Madrid.	Solanas Lafuente, Rosa M. Pilar.	1785438424A6000	A	—
24	Jefe Negociado N18	18	CD	Madrid.	Auxiliar oficina N14.	14	MA	Madrid.	Muñoz Pérez, M. Victoria.	0721467124A1146	D	14
25	Jefe Negociado N18.	18	CD	Madrid.	Jefe Negociado N16.	16	MA	Madrid.	Beneyto Calero, Ana María.	5276032413A1146	D	16
	<i>Subdirección General de Cooperación Institucional y Políticas Sectoriales</i>											
26	Jefe Área Relaciones Exteriores.	28	A	Madrid.	Jefe Servicio N26.	26	MA	Madrid.	Domínguez Collado, Carlos José.	0251046346A5900	A	26

(A.P.) = Adscripción provisional.

3992 ORDEN MAM/408/2002, de 18 de febrero, por la que se resuelve la de 26 de octubre de 2001, por la que se convocó concurso específico, referencia 9E/01P, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Por Orden de 26 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), se convocó concurso específico, referencia 9E/01P, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base novena de la citada Orden de 3 de octubre de 2001,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición, ante el titular del Departamento, en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
1	Confederación Hidrográfica del Guadiana <i>Secretaría General</i> Jefe Sección Contabilidad.	24	AB	Badajoz.	—	—	—	—	Desierto.	—	—	—

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
2	Especialista de Prevención.	18	BC	Badajoz.	—	—	—	—	Desierto.	—	—	—
3	Jefe Negociado N14.	14	CD	Badajoz.	Auxiliar Informática N12.	12	MA	Badajoz.	Vélez Franco, Juan Carlos.	0881580813A6032	D	—
4	Auxiliar oficina N12.	12	D	Badajoz.	Jefe Negociado.	14	DE	Badajoz.	Vila Gardón, María Teresa.	3496003702A1146	D	14
	<i>Dirección Técnica</i>											
5	Jefe Sección Aplicaciones Forestales.	22	B	Mérida.	—	—	—	—	Desierto.	—	—	—
6	Jefe Negociado N16.	16	CD	Badajoz.	Administrativo/a.	18	EX	Badajoz.	Cambero Rivero, María Guadalupe.	0881214935A1135	C	18
	<i>Comisaría de Aguas</i>											
7	Técnico superior N26.	26	A	Ciudad Real.	—	—	—	—	Desierto.	—	—	—
8	Jefe Sección Técnica N20.	20	B	Ciudad Real.	—	—	—	—	Desierto.	—	—	—
	Confederación Hidrográfica del Júcar											
	<i>Dirección Técnica</i>											
9	Técnico N20.	20	B	Valencia.	Jefe provincial de Infraestructura Comunicaciones.	24	FO	Murcia.	Pérez Caravaca, Juan José.	2719951357A1177	B	24
	<i>Comisaría de Aguas</i>											
10	Jefe Área Gestión Dominio Público Hidráulico.	28	A	Valencia.	Jefe Área Gestión Dominio Público Hidráulico (CS).	28	MA	Valencia.	Franch Ferrer, Francisco Enrique.	1887965068A1000	A	27
	Mancomunidad de los Canales del Taibilla											
11	Jefe Servicio Tratamiento e Instalaciones.	26	A	Cartagena.	Jefe Servicio Control de Calidad.	26	MA	Murcia.	Conradi Monner, Carlos.	0251654902A1000	A	26
12	Jefe Servicio Prevención B.	26	AB	Cartagena.	—	—	—	—	Desierto.	—	—	—
13	Técnico Prevención B.	24	AB	Cartagena.	—	—	—	—	Desierto.	—	—	—
	Dirección General de Costas-Servicios Periféricos											
	<i>Servicio Provincial de Costas Almería</i>											
14	Técnico N18.	18	B	Almería.	—	—	—	—	Desierto.	—	—	—
	<i>Demarcación de Costas Andalucía-Atlántico Cádiz</i>											
15	Jefe Negociado N18.	18	CD	Cádiz.	Jefe Negociado N14.	14	MA	Cádiz.	Marcelo Sánchez, Luisa.	5053459568A1135	C	14
	Dirección General de Costas-Servicios Periféricos											
	<i>Servicio Provincial de Costas Castellón</i>											
16	Jefe Negociado N14.	14	CD	Castellón de la Plana.	Auxiliar Informática N12.	12	MA	Castellón de la Plana.	Moreno Ribes, Rosa María.	1887240457A1146	D	12
	<i>Servicio Provincial de Costas Lugo</i>											
17	Auxiliar oficina N12.	12	D	Lugo.	Auxiliar oficina N12.	12	MA	A Coruña.	López Blanco, Eulalia.	3496348068A1146	D	14

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
18	Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo Málaga Jefe Negociado N18.	18	CD	Málaga.	Jefe Negociado.	14	DE	Granada.	Pérez Arceredillo, María Nieves.	1308849502A1135	C	14
19	Demarcación de Costas Asturias Oviedo Jefe Negociado N18.	18	CD	Oviedo.	Auxiliar oficina N12.	12	MA	Oviedo.	García Fernández, Carmen.	1050076746A1146	D	12
20	Servicio Provincial de Costas Tenerife Jefe Negociado N14.	14	CD	Santa Cruz de Tenerife.	Auxiliar Informática N12.	12	MA	Santa Cruz de Tenerife.	Sánchez Nicieza, M.ª Aurora.	1083446224A1146	D	12
21	Demarcación de Costas Cantabria Jefe Negociado N18.	18	CD	Santander.	Jefe Negociado N16.	16	MA	Santander.	García Mier, Milagros.	1390827757A1146	D	16
22	Servicio Provincial de Costas Sevilla Jefe Negociado N14.	14	CD	Sevilla.	Auxiliar Informática N12.	12	MA	Sevilla.	Amate García, María Mar.	2839483135A1146	D	12

CS: Comisión de servicio.

UNIVERSIDADES

3993 RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Alfonso Castro Sáenz Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Romano», adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado).

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 15 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Doctor don Alfonso Castro Sáenz Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Romano», adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1

y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

3994 RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Mercedes Fernández Martín Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 15 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Doctora doña María Mercedes Fernández Martín Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según dis-